



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 011-2017 GM-A/MPJB

Jorge Basadre, 16 de enero del 2017

VISTO

Memorando N° 002-2017/GDSSP-GM-A/MPJB, de fecha 10 de Enero del 2017, el Informe N° 008-2017/GDSSP-GM-A/MPJB, con fecha de recepción 16 de enero de 2017, y;

CONSIDERANDO

Que, conforme lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 30305, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante resolución de Gerencia Municipal N° 284-2016-GM-A/MPJB, de fecha 01 de setiembre del 2016, se aprobó el expediente técnico del PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA", con código SNIP 338196, bajo la modalidad de ejecución directa y con un presupuesto de S/ 2, 294,210.48 (Dos millones doscientos noventa y cuatro mil doscientos diez con 48/100 soles), y un plazo de ejecución de 720 días calendario.

Que, mediante Memorando N° 002-2017/GDSSP-GM-A/MPJB, de fecha 10 de enero de 2017, se designa al SO PNP (R) FRANK ELFER VELEZ RIVERA, como RESPONSABLE de la ejecución física – financiera del Proyecto PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE-TACNA".

Asimismo, mediante Informe N° 008-2017/GDSSP-GM-A/MPJB, con fecha de recepción 12 de Enero del 2017, la Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos solicita emisión de acto resolutorio para el SO PNP (R) FRANK ELFER VÉLEZ RIVERA, como responsable del proyecto de inversión pública en mención.

Por lo que, de conformidad con lo antes expuesto, y las facultades otorgadas mediante Resolución de Alcaldía N° 020-2016-MPJB;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, con efectividad al 10 de enero del 2017, al SO PNP (R) FRANK ELFER VÉLEZ RIVERA, como RESPONSABLE de la ejecución física – financiera del Proyecto PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE-TACNA".

ARTÍCULO SEGUNDO: INSTAR, al SO PNP (R) FRANK ELFER VÉLEZ RIVERA, como responsable del proyecto de inversión pública indicado en el Artículo Primero de la presente resolución, a cumplir con todos los procedimientos administrativos, técnicos y legales, así como las funciones asignadas anexas al Memorando N° 002-2017/GDSSP-GM-A/MPJB.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE, la presente resolución para su cumplimiento a las instancias administrativas correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR, sin efecto todo acto administrativo o de administración que se oponga a la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

A
OAJ
GDSSP
SGRH
interesado

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
 GERENTE MUNICIPAL

 ING. Richard Villavicencio Flores
 GERENTE MUNICIPAL